



**Nota de Remisión del Señor  
Presidente Constitucional de la  
República al Congreso de la  
República de Guatemala**



**SEÑOR PRESIDENTE:**

Respetuosamente remito el **“Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012”** con el fin de que sea sometido a consideración, discusión y aprobación del Honorable Congreso de la República de Guatemala. El proyecto de presupuesto asciende al monto de **CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO QUETZALES (Q59,547,384,408.00)**, el cual ha sido formulado en un contexto de determinación de productos estratégicos que dan respuesta a las demandas de la población guatemalteca, dando cumplimiento a los mandatos constitucionales y a las leyes que fijan destinos específicos a los recursos del Estado.

Los aspectos más importantes del contenido del proyecto de presupuesto, se enuncian a continuación:

### **Perspectivas del Desempeño Macroeconómico**

Las perspectivas de crecimiento mundial son más alentadoras para el 2012. Según el Fondo Monetario Internacional (junio de 2011), se espera que la economía global podría crecer alrededor de un 4.5 por ciento para ese año.

La crisis financiera internacional no ha dejado secuelas importantes en las economías de mercados emergentes, puesto que la sólida situación fiscal y financiera de éstos antes de la crisis permitió atenuar los efectos negativos, facilitando el ajuste fiscal.

Los mercados financieros por su parte se han estabilizado, favoreciendo los costos de los préstamos para los deudores de mercados emergentes. Consecuentemente, el flujo de capital se ha recuperado, especialmente hacia economías emergentes en donde las tasas de interés y las perspectivas de crecimiento son elevadas.

El Fondo Monetario Internacional estima que la región centroamericana podría crecer en 2012 a un ritmo de 4.5 por ciento, derivado de la demanda externa y el flujo de remesas. Considerando que Guatemala es una de las principales economías de la región, el Banco de



Guatemala estima una expectativa de crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) de 3.7 por ciento.

Las perspectivas de crecimiento para la economía nacional influirán en un mejor desempeño del sector fiscal durante 2012, propiciando que la recaudación tributaria experimente una tasa de variación del 12.5 por ciento.

### **Presupuesto de Ingresos**

El presupuesto general de ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2012 se estima en Q59,547.4 millones, de los cuales más del 70 por ciento se originarán de la recaudación de impuestos.

Los ingresos tributarios se ubicarán en Q43,611.1 millones, significando un crecimiento de 12.5 por ciento respecto a los ingresos que por el mismo concepto financian el presupuesto vigente al 30 de junio 2011. Las principales variaciones se observarán en los impuestos indirectos como el Impuesto al Valor Agregado y los aranceles a las importaciones.

En la proyección se incluyen recursos que se estima percibir por la aprobación del Congreso de la República de Guatemala de la Ley Antievasión II y otras medidas administrativas, recursos que se orientan al financiamiento de programas relevantes que ejecuta el gobierno.

En los ingresos no tributarios se incluyen las contribuciones a la seguridad social por Q1,134.2 millones, las donaciones por Q1,032.3 millones, la venta de bienes y servicios por Q400.0 millones, derechos y tasas por Q.536.0 millones y rentas de la propiedad por Q.257.6 millones.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name "C. C. Q." or similar, located in the bottom right corner of the page.



**Presupuesto General de Ingresos del Estado**  
**Ejercicio Fiscal 2012**  
**(En millones de Quetzales)**

	Monto	% Estruct.
<b>Recursos Totales</b>	<b>59,547.4</b>	<b>100.0%</b>
A. Tributarios	43,611.1	73.0%
<i>Directos</i>	13,662.6	23.0%
<i>Indirectos</i>	29,948.5	50.0%
B. No Tributarios y Donaciones	3,360.1	6.0%
C. Ingresos de Capital	31.0	0.1%
D. Desembolsos	4,724.7	8.0%
<i>Préstamos Sectoriales</i>	2,025.0	3.0%
<i>Préstamos Específicos</i>	2,699.7	5.0%
E. Negociaciones	7,500.0	13.0%
F. Saldos de Caja	320.5	1.0%

Respecto al financiamiento, el presupuesto total de ingresos incluye desembolsos de préstamos externos por Q4,724.7 millones, de los cuales Q2,025.0 millones corresponden a préstamos de apoyo sectorial.

Como producto de las mejores expectativas de crecimiento para 2012, se estima que los ingresos tributarios muestren una variación de 12.5 por ciento respecto al presupuesto vigente de ingresos 2011 con lo cual el comportamiento de la recaudación retoma su senda normal superando la recaudación observada antes de la crisis financiera. No obstante, con el fin de darle sostenibilidad a las cuentas fiscales, será oportuno retomar la discusión y aprobación de medidas legislativas que permitan al Estado contar con los recursos suficientes para atender las necesidades sociales.

Se considera la utilización de saldos de caja por Q320.5 millones los cuales incluyen Q64.8 millones para el pago del subsidio a la energía eléctrica, Q100.0 millones de capitalización para el Crédito Hipotecario Nacional y Q155.7 millones de saldos de ingresos propios y de caja de diversas instituciones.



La colocación de Bonos del Tesoro ascenderá a Q7,500.0 millones, recursos que serán destinados a financiar el programa de aporte del adulto mayor a cargo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, pago de deuda por obras ejecutadas en ejercicios fiscales anteriores a cargo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, pago de intereses y amortización de la deuda pública y deficiencias netas del Banco de Guatemala.

Con la colocación de los Bonos del Tesoro, el saldo de la deuda pública como proporción del PIB muestra un nivel técnicamente manejable, quedando muy por debajo del valor crítico recomendado por organismos internacionales.

### **Presupuesto de Egresos**

El presupuesto total de egresos estimado para el ejercicio fiscal 2012 alcanzará un monto de Q59,547.4 millones, superando en 5.7 por ciento al presupuesto total vigente al 30 de junio de 2011. El 64.5 por ciento corresponderá a gastos de funcionamiento, 20.3 por ciento a inversión y 15.2 por ciento al pago de los servicios de la deuda pública.

### **Presupuesto General de Egresos del Estado Ejercicio Fiscal 2012 (En millones de Quetzales)**

	<b>Monto</b>	<b>% Estructura</b>
<b>Total</b>	<b>59,547.4</b>	<b>100.0%</b>
Funcionamiento	38,406.6	64.5%
Inversión	12,069.7	20.3%
Deuda Pública	9,071.1	15.2%



Durante el ejercicio fiscal 2012 se buscará propiciar el desarrollo económico estimulando el crecimiento de las exportaciones a través del aprovechamiento de tratados y acuerdos comerciales; promover de forma sostenida el desarrollo turístico; facilitar la integración al sector formal de micro y pequeños empresarios; mejorar e incrementar la infraestructura física y vial del país; impulsar la construcción de vivienda popular; y, estimular la inversión en el sector energético, principalmente en fuentes renovables.

Con miras a atenuar los efectos de la problemática social, los esfuerzos se centrarán en la atención de la desnutrición, prioridad expresada en la implementación de la Estrategia Nacional de Reducción de la Desnutrición Crónica (ENRDC), a través de la promoción de la lactancia materna y el estado nutricional y de salud de las madres. Igual importancia recibirá la reducción de la mortalidad infantil y la niñez, la mortalidad y morbilidad materna, y el acceso a los servicios de salud y métodos de planificación familiar

En materia de políticas educativas, se considera prioritaria la ampliación de cobertura, los avances hacia una educación de calidad, el fortalecimiento de la educación bilingüe intercultural, la justicia social a través de la equidad educativa y el fortalecimiento institucional. Esto tiene sustento a través de programas de capacitación y profesionalización docente, y de apoyo a la educación dotando a los escolares de útiles, alimentación, uniformes, textos, bonos y becas, acordes al nivel educativo.

Respecto a la seguridad, los retos implican la necesidad de impulsar y fortalecer programas de desarrollo para niñas, niños y jóvenes, encaminados a prevenir situaciones adversas como la violencia intrafamiliar y contra las mujeres; fortalecer la institucionalidad del Estado a través de la reforma policial y del sistema penitenciario; mejorar estrategias de combate al crimen organizado; y, promover el pleno respeto a los derechos humanos.

En relación a la protección y manejo del medio ambiente y los recursos naturales, entre las estrategias destacan la ampliación de la cobertura de acceso a servicios de agua potable y saneamiento mejorados; el desarrollo de acciones de potabilización para mejorar el acceso a aguas seguras a nivel nacional; el incremento de la cobertura forestal del país; y, prevención de las pérdidas humanas y materiales como consecuencia de desastres provocados por fenómenos naturales.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials "EMJ" with a stylized flourish.



Es importante mencionar que se incluyen en el presupuesto de egresos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Q1,000.0 millones destinados a financiar el pago de deuda por obras ejecutadas en ejercicios fiscales anteriores.

Durante el proceso de formulación presupuestaria, se procedió a revisar las redes de producción institucionales con apego a la base conceptual del manual de clasificaciones presupuestarias y de la teoría de presupuesto por programas. De esa cuenta, se tomó la determinación de que los gastos de mantenimiento, reparaciones, remodelaciones y otros que no incrementen el valor de los activos fijos o no constituyen formación bruta de capital fijo, pasaran a formar parte del presupuesto de funcionamiento.

La metodología del Presupuesto por Resultados (PpR), plantea que el presupuesto se formula, ejecuta, monitorea y evalúa sobre la base de los resultados que la población requiere para su desarrollo y los productos, identificados en función a la mejor evidencia disponible, que propicien tales resultados. Tiene como finalidad mejorar el impacto de las intervenciones del Estado según las necesidades de la población.

Considerando la problemática actual y las necesidades de la población guatemalteca, el PpR será implementado, progresivamente, a partir de dos resultados claves para el desarrollo del país, como son la reducción de la desnutrición crónica infantil y la reducción de la mortalidad materna y neonatal. En un primer momento, los trabajos específicos se realizarán con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, aunque con posterioridad se involucrarán otras entidades que desempeñan roles importantes en el logro de los resultados.

### **Situación Financiera**

Los ingresos totales previstos para 2012 serán equivalentes a un 12.0 por ciento del PIB, los gastos totales a un 14.6 por ciento, y el déficit fiscal se ubicará alrededor del 2.5 por ciento. La carga tributaria se estima en 11.1 por ciento del PIB.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "C. J. S.", located in the bottom right corner of the page.



El déficit sería financiado en 37.7 por ciento por préstamos externos, 59.8 por ciento mediante bonos del Tesoro y 2.5 por ciento mediante disminución de los saldos de caja y bancos.

El presupuesto total de egresos representa un 15.2 por ciento del PIB, menor al presupuesto vigente de 2011 (15.7%).

**Situación Financiera**  
**Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado**  
**Ejercicio Fiscal 2012**  
**(En millones de Quetzales)**

	Monto	%PIB
<b>Ingresos Totales</b>	<b>47,002.2</b>	<b>12.0%</b>
Ingresos Corrientes	46,971.2	12.0%
Ingresos de Capital	31.0	0.01%
<b>Gasto Total</b>	<b>56,948.3</b>	<b>14.6%</b>
Funcionamiento	38,406.6	9.8%
Inversión	12,069.7	3.1%
Intereses de la Deuda Pública	6,472.0	1.7%
<b>Resultado Presupuestario (Déficit)</b>	<b>-9,946.1</b>	<b>-2.5%</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>9,946.0</b>	<b>2.5%</b>
Financiamiento Externo Neto	2,461.6	0.6%
Financiamiento Interno Neto	7,163.9	1.8%
Variación de Caja y Bancos	320.5	0.1%
<b>Total Presupuesto</b>	<b>59,547.4</b>	<b>15.2%</b>
<b>Producto Interno Bruto (PIB)</b>	<b>391,182.0</b>	





Por lo anterior y con base en lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 183, literales g) y j), me permito remitir el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012, para que, conforme al mandato constitucional, el Honorable Congreso de la República de Guatemala analice, discuta y apruebe el mencionado proyecto de presupuesto.

Sin otro particular, es grato suscribirme del señor Presidente con muestras de mi consideración y estima.

**ÁLVARO COLOM CABALLEROS**  
Presidente Constitucional de la República

**Alfredo Del Cid Pinillos**  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**JOSE ROBERTO ALEJOS CÁMBARA**  
**PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO**  
**SU DESPACHO.**